

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 001438

DIDECO N° 223

LITUECHE, 06 de noviembre de 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la Celebración del Adulto Mayor año 2017, existe la necesidad de atención.
- Se necesita adquirir compra de vajilla para la atención de los integrantes de los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°428, emitido por la DAF con fecha 02 de noviembre de 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 1339 de fecha 03 de noviembre del 2017
- Por error involuntario el Decreto N° 1339 debiera ser el Decreto N° 1429 de fecha 03 de noviembre del 2017

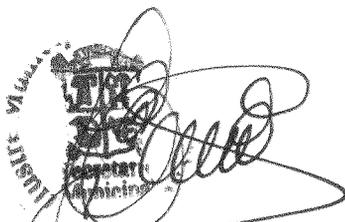
VISTOS:

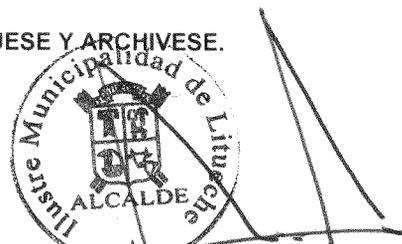
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- **REGULARICESE**, donde dice el Decreto N°1339 de fecha 03 de noviembre del 2017, debiera ser el Decreto N° 1429 de fecha 03 de noviembre del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDE
RENE LUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVW/prp

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

